



Citar este número al responder:
0743- 832542025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 832542025

Persona a notificar: ANONIMA

El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:

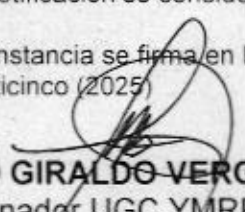
Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, se ha recibido una petición anónima relacionada con una presunta infracción al recurso hídrico (Contaminación de aguas residuales, que caen sobre la vía y la quebrada de Calabazas) generada por habitantes de la comunidad, perteneciente al corregimiento Portugal de Piedras, municipio de Riofrio.

No obstante, conforme a lo expuesto en la **ALERTA TEMPRANA N° 011-2025, DE INMINENCIA1**, emitida por la Defensoría del Pueblo, en relación a la presencia de grupos armados al margen de la ley y posibles confrontaciones armadas, se ha determinado la restricción de ingreso de funcionarios a la zona mencionada, como medida preventiva ante posibles afectaciones a la seguridad e integridad del personal.

Por lo tanto, **los funcionarios de la CVC se encuentra temporalmente impedidos para realizar visitas técnicas, inspecciones o verificaciones presenciales en el área afectada**, hasta tanto se levante la restricción establecida por la alerta mencionada.

Que, al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, al día uno (1) del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy uno (1) de septiembre de 2025 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día ocho (8) de septiembre de 2025 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMRP
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP
Archivase en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

CONSTANCIA RECEPCIÓN DE DERECHOS
DE PETICIÓN VERBALES



832542025

APRECIADO CIUDADANO, en cumplimiento al Decreto 1166 de 2016, respecto a la presentación, radicación y constancia de todas aquellas peticiones presentadas verbalmente, la CVC deja constancia de la recepción del derecho de petición verbal, de la siguiente manera:

1. El(los) nombre(s) y el(los) apellido(s) completo(s) del solicitante y de su representante y/o apoderado:

Anonima (311-3587923)

2. Documento(s) de identidad:

3. Dirección(es) física(s) o electrónica(s) donde se recibirá(n) correspondencia y se harán las notificaciones. (Se podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.)

Vereob Calabazas

4. El objeto de la petición:

Denuncia por contaminación de residuos - Aguas.
Solicitud visita técnica

5. Las razones en las que fundamenta la petición:

Los Sra Sofia Belarquinth, Humberto Londono
milsa Eudica y Carlina estan Contaminando
la via con aguas residuales donde el
punto final llega a la quebrada la
Calabaza. y Raul Estrada.

Nany

CONSTANCIA RECEPCIÓN DE DERECHOS
DE PETICIÓN VERBALES



6. La relación de los documentos que se anexan para iniciar la petición:

7. Nombre del funcionario responsable de la recepción y radicación de la petición:

Viviana Bocanegra Castro - Auxiliar Adminis

8. Observaciones:

Nota: El tratamiento de los datos personales y protección de la información de quienes presentan verbalmente peticiones se someterá a los principios rectores establecidos en el artículo 4° de la Ley 1581 de 2012

Firma del funcionario que recibe y radica: